



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No.2.694  
LITUECHE, 02 de Diciembre del 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar capacitación Funcionaria para una Mejor Gestión en Materias de Salud.
- Que Don Guillermo Reyes Vidal, curso un diplomado en Gestión Medio Ambiental realizado en la Universidad San Sebastián.
- Que la materia medio ambiental está inmersa en el Plan de Salud Municipal año 2014 y 2015, ambos aprobados por el concejo municipal y enviados al Servicio de Salud O'Higgins.
- Que este diplomado en Gestión Medio Ambiental tuvo una duración de 200 horas cronológicas y fue aprobado con nota 6,2.
- Se adjunta certificados de la aprobación de este diplomado.

VISTOS:

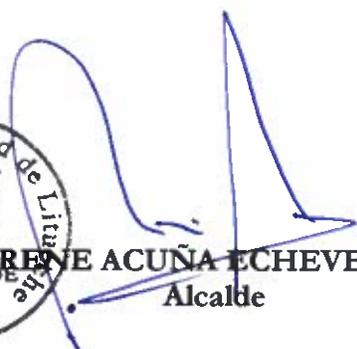
El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en los artículos 1º, 3º y 4º, art. 8º, de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El estatuto de atención primaria de salud ley 19.378 y su reglamento artículos N° 42, 56 y 57 letra a).

DECRETO:

- 1.- Reconózcase y páguese a Don Guillermo Reyes Vidal, Director del Departamento de Salud, Rut 12.366.262-8, a contar del mes de Diciembre del año 2014 un incremento de un 5% del sueldo básico mínimo nacional de la categoría correspondiente, por concepto de capacitación y perfeccionamiento.
- 2.- Incorpórese el presente decreto al la carpeta funcionaria del funcionario aludido y entréguese copia a la unidad de RRHH de la Dirección de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARÍA SOLEDAD OLMEDO  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MSO/GRV/gfp  
Distribución  
DSM  
OFICINA DE PARTES